



RESOLUCION N° 035 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 01 MAR 2013

Expediente N° SO-19.462/12.-

VISTO:

El pedido realizado por la Bioq. María Luisa Cacace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bioq. Cacace solicita reconocimiento de gastos por haber asistido a las Jornadas de Extensión Universitaria e Intercambio de Experiencias de Trabajos en la ciudad de Salta, el 24 de octubre de 2012.-

Que, se debe reconocer gasto de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

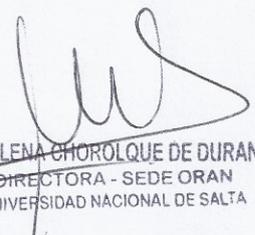
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos ocasionados por la Bioq. María Luisa Cacace, por haber asistido a las Jornadas de Extensión Universitaria e Intercambio de Experiencias de Trabajos en la ciudad de Salta, el 24 de octubre de 2012, correspondiendo reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA